

El Director Ejecutivo del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 del Manual de Contratación del FENOGE realiza la siguiente modificación a través de la Adenda No.1 a la Invitación Abierta No. 04 de 2019, la cual tiene el siguiente objeto: *“Contratar la Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable al contrato que se suscriba para la implementación del proyecto piloto de gestión eficiente de la energía, a través de incentivos que promuevan la sustitución de equipos de refrigeración ineficientes en la región caribe colombiana”,* lo anterior, debido a condiciones de disponibilidad del espacio donde fue inicialmente citada la actividad *“Audiencia pública de aclaración de Términos y Condiciones Contractuales e Invitación”,* en el proceso de selección, trasladando el lugar de la misma a las instalaciones del FENOGE:

**PRIMERO:** Modificar el literal “b.” del sub numeral 6.3. del numeral 6. REGLAS APLICABLES AL PROCESO DE SELECCIÓN, de la Invitación Abierta No. 04 de 2019, la cual quedará así:

“6.3 (...)

*b) La audiencia pública de aclaración de Términos y Condiciones Contractuales e Invitación se realizará en el auditorio de las instalaciones del FENOGE, ubicado en la Carrera 50 No. 26-20 Bloque A, Piso 2, Teléfono: 2200300 Ext:1041”*

**SEGUNDO:** La fecha, hora y demás reglas establecidas y aplicables a la actividad *“Audiencia pública de aclaración de Términos y Condiciones Contractuales e Invitación”,* establecidas en la Invitación Abierta No. 04 de 2019, no se modifican ni alteran con la suscripción y publicación de la presente Adenda.

Para constancia se firma y se publica, el día veinticinco (25) de agosto de 2019.

*Original firmado por*  
**JUAN CAMILO VALLEJO LORZA**  
Director Ejecutivo- FENOGE

Elaboró: Johana Rendón